

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7463
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2014ER18422

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
COE	21	MÓVIL	6		
FECHA	30 de Septiembre de 2014	HORA	8:57 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 48P Sur No. 2B-16	ÁREA DIRECTA	80 m ²		
BARRIO	Los Puentes	POBLACIÓN ATENDIDA	3		
UPZ	55 – Diana Turbay	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0011JUAW	OFICIO REMISORIO	CR-18622		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ANTECEDENTES:

El Barrio Los Puentes fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0148 del 24 de Abril de 2000, el cual fue expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3434 del 3 de Noviembre de 1999. En el que se establece que el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, corresponde al Lote 3 de la Manzana G y se encuentra catalogado en una zona de **AMENAZA Y RIESGO MEDIO** por Procesos de Remoción en Masa.

Es así que el Concepto Técnico CT-3434, recomendó entre otros, adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura. Adicionalmente, el CT-3434 recomendó no se realizaran excavaciones sin las debidas especificaciones técnicas, en todo el Barrio Los Puentes.

AB

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

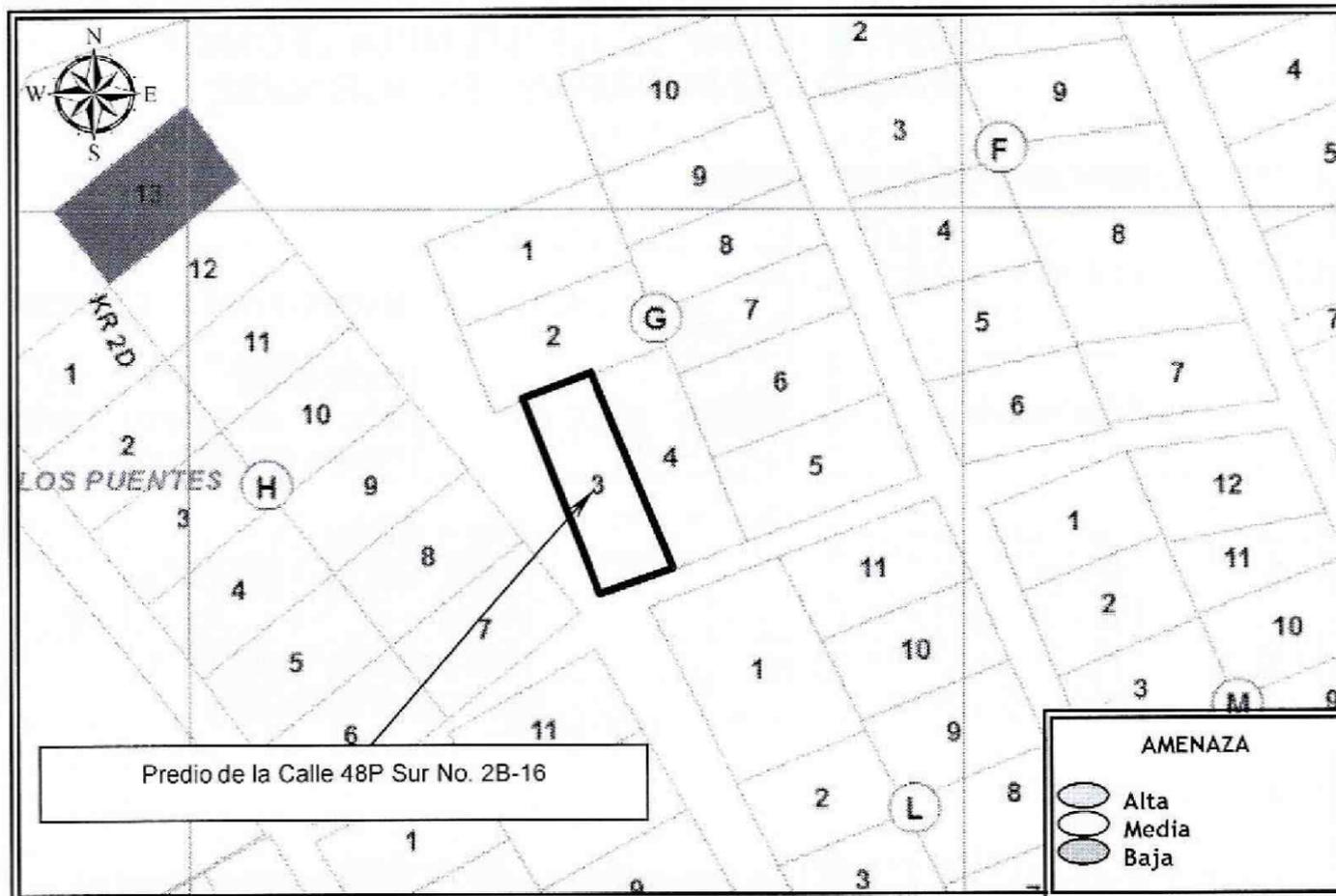


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza y Riesgo Alto, para el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del CT-3434).

Así mismo, en atención al Evento SIRE 777217 los días 13 y 14 de Abril del año 2012, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el Diagnóstico Técnico DI-6423, en el cual se definió para el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el polígono de afectación por procesos de remoción en masa y recomendó la inclusión en el programa de reasentamiento de los predios construidos al interior de dicho polígono; destacándose que al interior del polígono en mención, no se ubica el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16 (Lote 3 – Manzana G), debido a que el mismo no se localiza dentro de la zona de posible influencia de un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el sector.

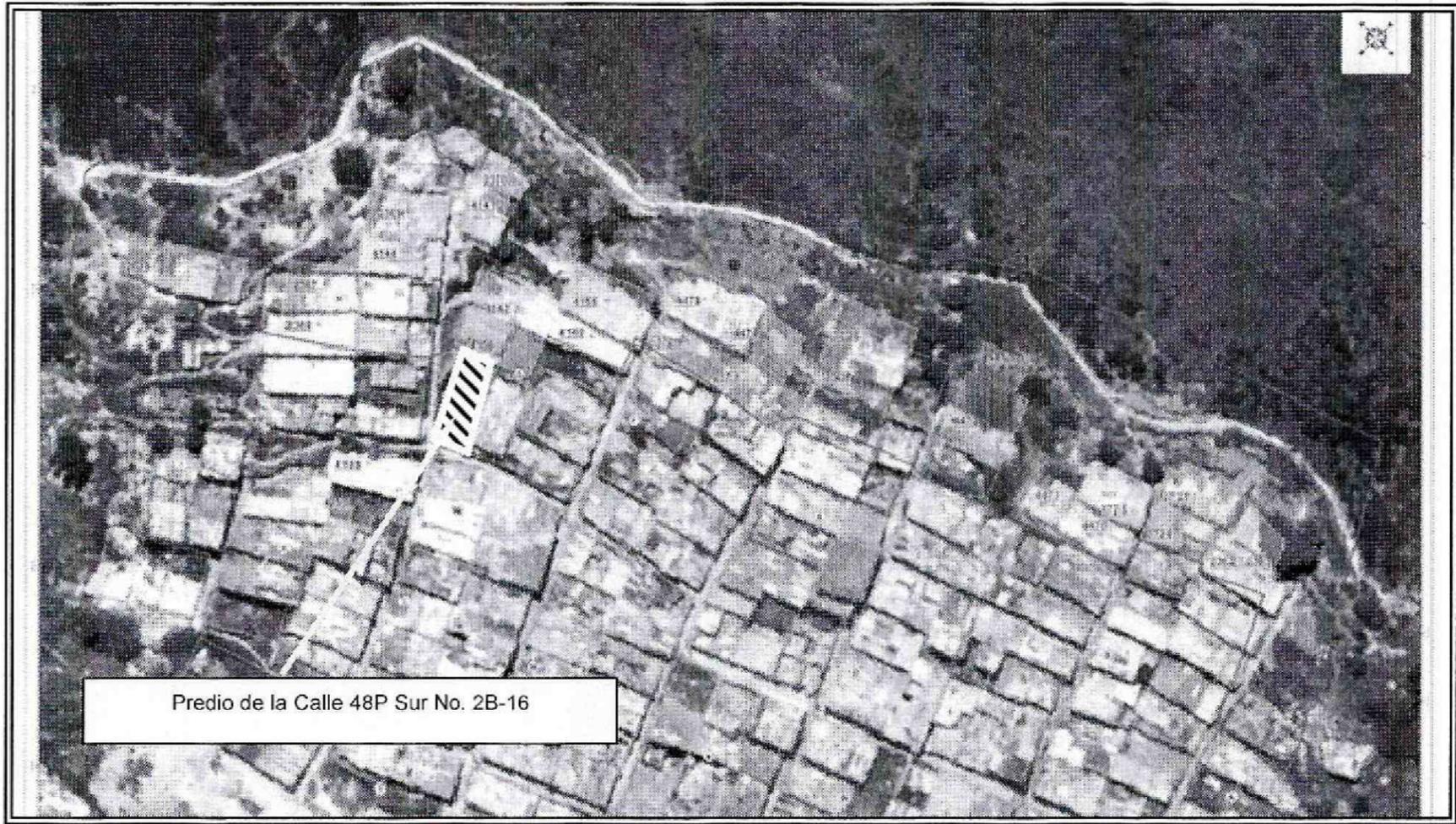


Figura 2. Localización del polígono definido en atención al Evento SIRE No. 777217, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe, al interior del cual no se localiza el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del DI-6423).

Adicionalmente, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE–, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, recomendó la inclusión en la base de sitios críticos del polígono denominado “Los Puentes” comprendido entre la Quebrada la Chiguaza a la altura de la Calle 48P Bis A Sur y la divisoria de aguas del cerro Guacamayas entre la Carrera 1D y la Carrera 2F, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; polígono al cual se le asignó el identificador SIRE 18-009 y prioridad de intervención 1. Adicionalmente, mediante la Carta remisoría CR-14974 de Diciembre de 2011, el FOPAE emitió a la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe copia de la ficha técnica del identificador en comento, y recomendó a la mencionada Alcaldía priorizar para su intervención el sector referido, mediante el desarrollo de estudios y sus respectivas obras de mitigación a través del mecanismo pertinente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura 3. Polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con identificador SIRE 18-009, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Por otra parte, en atención al Radicado FOPAE No. 2012ER11303, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica el día 20 de Junio de 2012 al predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, con el fin de adelantar la inspección visual y evaluación cualitativa del mismo producto de lo cual se emitió el RO-57032, evidenciando en los muros de cerramiento de la misma, presencia de humedades; las cuales posiblemente se relacionan con la ausencia de medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte realizado posiblemente para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda en mención; lo anterior no comprometía la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda bajo cargas normales de servicio.

Es así, que en la Respuesta Oficial RO-57032, se recomendó lo siguiente:

- *Se recomienda a los responsables de los predios de la Calle 48P Sur No. 2B-16 (LT 3 – MZ G), hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que pudieran generar compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de dicha vivienda. Así mismo se recomienda que hasta que no se conozcan los resultados del estudio de riesgo que se recomendó desarrollar para el*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

sector donde se localiza el predio en mención, no se adelanten intervenciones estructurales de la vivienda, ya que la misma se ubican al interior del polígono que fue incluido en la Base de Sitios de Intervención, con identificador SIRE 18-009 para lo cual mediante Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, le fue enviada a la Alcaldía local la ficha técnica del mencionado sitio, para adelantar gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicha área.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se inicien las gestiones de manera inmediata, conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador SIRE 18-009 denominado "Los Puentes" y priorizado a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, en donde se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, informe el estado de las acciones de su competencia en atención al requerimiento del CR-13974 enviado por FOPAE mediante el cual se priorizaron los sitios de intervención identificados por esta entidad para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, incluido el sitio denominado "Los Puentes" e identificado con el número 18-009 en Diciembre de 2012, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicho sitio.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó inspección visual al predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16 y al sector aledaño al mismo, identificando que en el mismo se emplazan viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en lo que según la inspección visual es material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, cuentan con cubierta liviana en teja de asbesto cemento y tejas de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. Viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con el material en el que se encuentran construidas (viviendas en material de recuperación), así como con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas (viviendas en mampostería). Sin embargo, en las mismas no se identifican fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

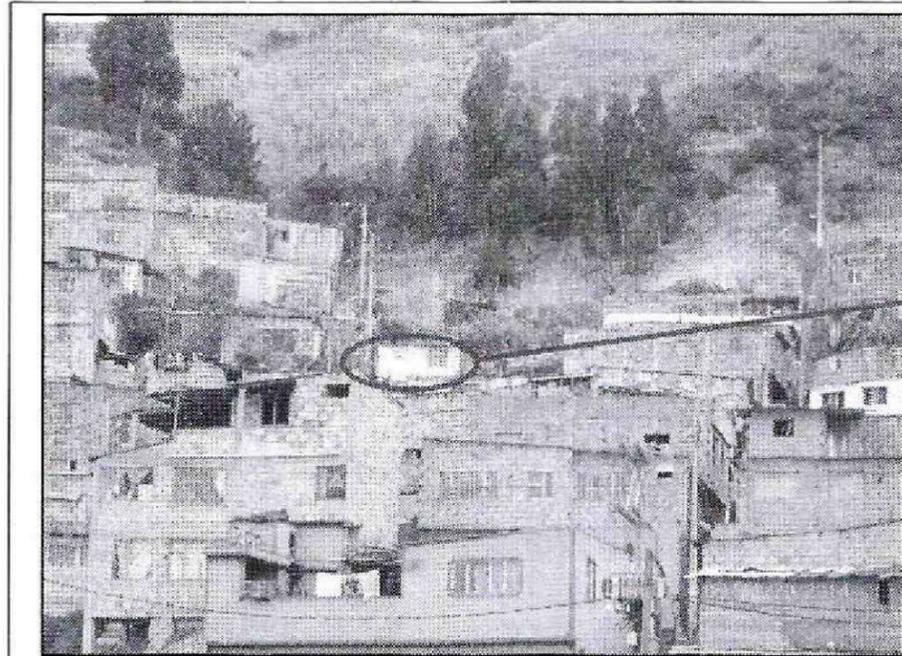
Así mismo, dadas las condiciones topográficas del sector evaluado, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

Por otra parte, en el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, se identificó una vivienda de un (1) nivel, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cuenta con cubierta liviana en teja de fibrocemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma, vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de amarre del tipo vigas. Por otra parte para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda se implementó un talud de corte, el cual cuenta con una altura de aproximadamente 1.80 metros y tiene una longitud de aproximadamente 6 metros a lo largo de los cuales no se implementaron medidas de estabilización ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía; así mismo se resalta que en dicho talud no hay evidencia de los procesos de remoción en masa de carácter local a los cuales hace alusión en el radicado FOPAE 2014ER18420.

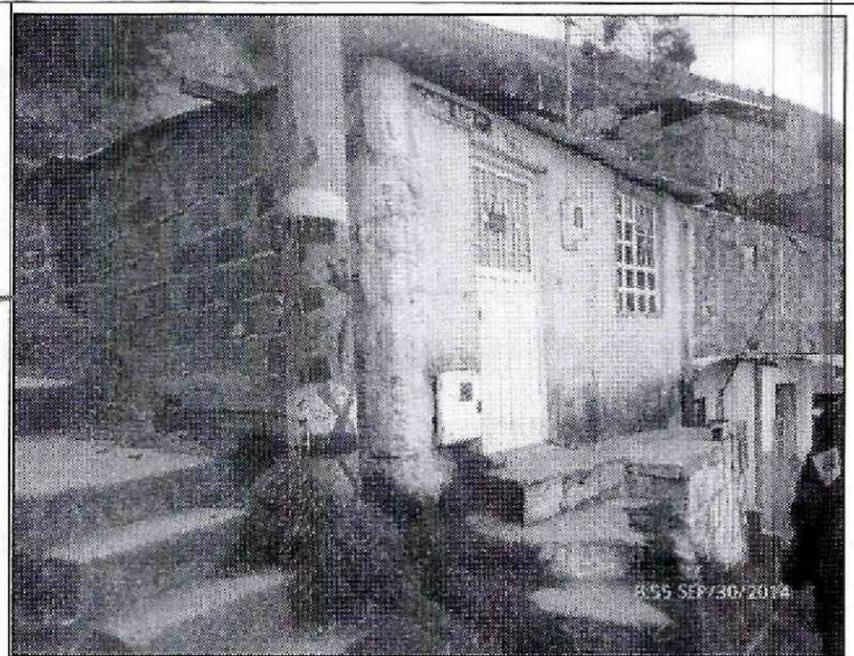
Finalmente es pertinente resaltar, que al momento de la inspección visual no se identificó en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, fisuras, grietas, deformaciones u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma bajo cargas normales de servicio; por otra parte, las condiciones evidenciadas y descritas en la Respuesta Oficial RO-57032, no han presentado cambios importantes, por lo que se mantienen vigentes las recomendaciones de la misma en su totalidad.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

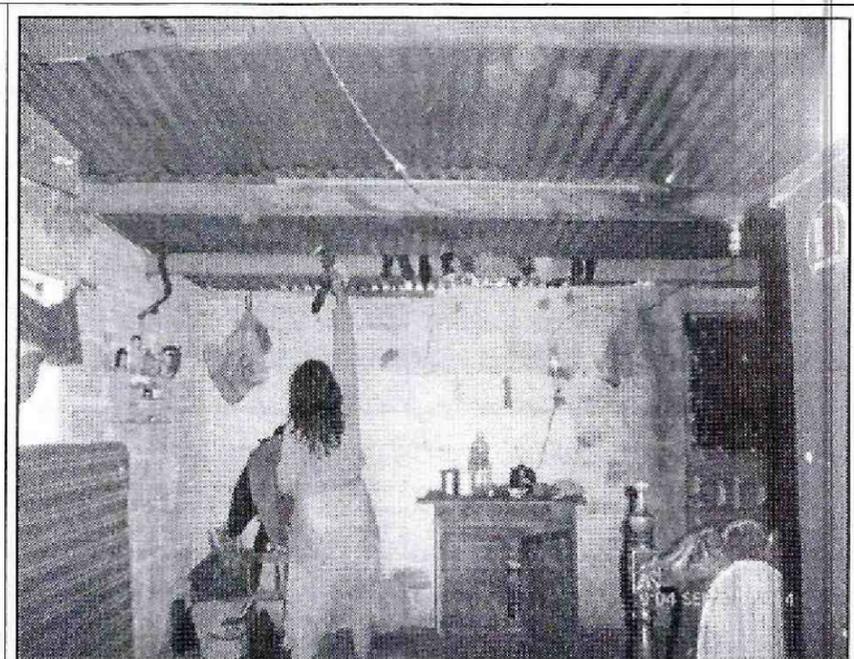
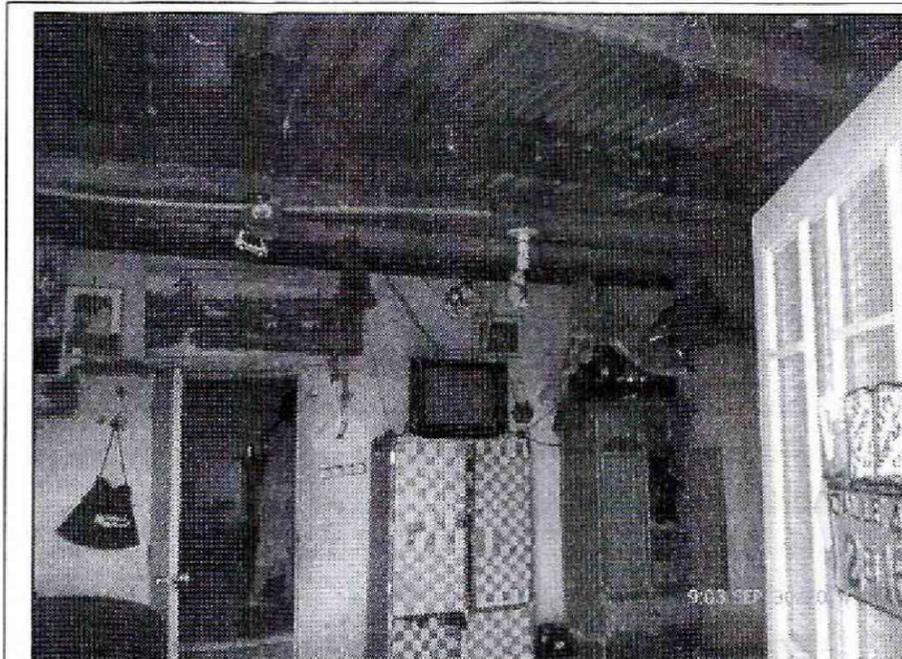
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se emplaza el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el cual al momento de la inspección visual no hay evidencia de procesos de remoción en masa activos de carácter local y/o general que pudieren comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas allí emplazadas.



Fotografía 2. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la que al momento de la inspección visual no se identificó ningún tipo de daño que comprometa su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.



Fotografía 3 y 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la que al momento de la inspección visual no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en las viviendas evaluadas, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P A N			DAÑOS
			P	A	N	
1	Martha Rocío Viuche Yate	Calle 48P Sur No. 2B-16	3	1	2	Ninguno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda, de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 48P Sur No. 2B-16, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48P sur No. 2B-16 (LT 3 – MZ G), Barrio Los Puentes en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas evidenciadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general activos, ya que la misma no se encuentra dentro del polígono de afectación por procesos de remoción en masa definido en el Diagnóstico Técnico DI-6423. Sin embargo es probable que la vivienda evaluada pudiere presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros), que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta las deficiencias evidenciadas en esta, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones que se escapan de su alcance. Igualmente se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada por los habitantes del mismo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

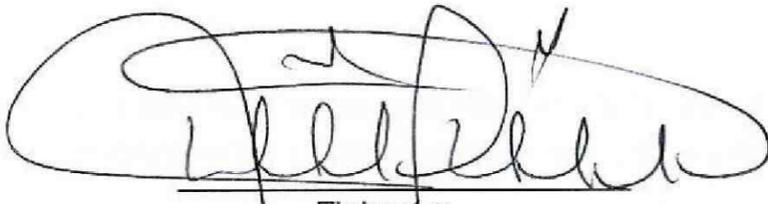
Dado que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas mediante la Respuesta Oficial RO-57032, se mantienen vigentes las mismas en lo referente a:

- *Se recomienda a los responsables de los predios de la Calle 48P Sur No. 2B-16 (LT 3 – MZ G), hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que pudieren generar compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de dicha vivienda. Así mismo se recomienda que hasta que no se conozcan los resultados del estudio de riesgo que se recomendó desarrollar para el sector donde se localiza el predio en mención, no se adelanten intervenciones estructurales de la vivienda, ya que la misma se ubican al interior del polígono que fue incluido en la Base de Sitios de Intervención, con identificador SIRE 18-009 para lo cual mediante Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, le fue enviada a la Alcaldía local la ficha técnica del mencionado sitio, para adelantar gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicha área.*
- *Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se inicien las gestiones de manera inmediata, conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador SIRE 18-009 denominado "Los Puentes" y priorizado a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, en donde se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, informe el estado de las acciones de su competencia en atención al requerimiento del CR-13974 enviado por FOPAE mediante el cual se priorizaron los sitios de intervención identificados por esta entidad para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, incluido el sitio denominado "Los Puentes" e identificado con el número 18-009 en Diciembre de 2012, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicho sitio.*

NOMBRE JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA 25202-140126 CND



Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS



Revisó